GUÍA SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS



PARA DISTRIBUIDORES Y USUARIOS INTERMEDIOS

FASSA BORTOLO

Fassa Bortolo se compromete a ofrecer siempre al mundo de la construcción productos tradicionales y al mismo tiempo innovadores, de bajo impacto ambiental y de conformidad con las normativas nacionales y europeas.

FASSA I-LAB
INNOVATION FOR BUILDING

Nuestro Fassa I-Lab cuenta con un equipo dedicado exclusivamente a actualizar las formulaciones, las fichas técnicas y de seguridad en función de los nuevos descubrimientos científicos y de los cambios requeridos. Es uno de los aspectos fundamentales de nuestro trabajo en pro de la calidad en la construcción.

Nuestro compromiso con la seguridad también está dirigido a usted: desde hace algunos años, las Directivas Europeas le exigen, como cliente, que asuma la responsabilidad de los productos que comercializa, y nosotros queremos estar a su lado para ayudarle.

En este manual se resumen, de forma clara y concisa, las normativas de seguridad del producto de referencia para el mundo de la construcción y de la pintura, las funciones de dichas normativas y las obligaciones de cada operador en la cadena de suministro. Le ayuda a comprender y conocer los acrónimos, siglas, símbolos y códigos que son de uso común en nuestro sector.

Es una herramienta práctica pensada para usted: queremos que su seguridad sea una seguridad consciente y que sea realmente eficaz y duradera. Está en juego la protección de la salud de las personas y del medio ambiente, no solo los controles y las posibles sanciones.

LA SEGURIDAD, ANTE TODO, SIEMPRE.



¿A TRAVÉS DE QUÉ REGLAMENTOS PRETENDE LA UNIÓN EUROPEA PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE?

Los dos reglamentos principales son:

REACH

El 18 de diciembre de 2006, la Unión Europea promulgó el Reglamento (CE) n° 1907/2006 (denominado REACH) relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las **sustancias y preparados químicos**.
REACH es un Reglamento que tiene como finalidad mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente contra los riesgos que pueden presentar las sustancias y preparados químicos. Se aplica a todas las sustancias químicas: no solo las utilizadas en procesos industriales, sino también las utilizadas en nuestro día a día, como los productos de limpieza o las pinturas o artículos como tornillos, perfiles o placas de yeso laminado. Por tanto, este reglamento afecta a la mayoría de las empresas de la UE.

CLP

El 16 de diciembre de 2008, la Unión Europea promulgó el Reglamento (CE) n° 1272/2008 (denominado CLP) sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
El Reglamento **CLP** se basa en el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA) de las Naciones Unidas y su objetivo es garantizar un elevado nivel de protección de la salud humana y el medio ambiente, así como la libre circulación de **sustancias químicas**, **mezclas y artículos en la UE.**

¡¡¡ATENCIÓN!!! *Fassa se compromete a que los productos que comercializa cumplan siempre con los Reglamentos Europeos.*



¿Qué es una sustancia?
Un elemento químico y sus compuestos en su estado natural u obtenidos por algún proceso de fabricación (algunos ejemplos: cal hidratada, yeso).

¿Qué es una mezcla?
Una combinación o solución compuesta por dos o más sustancias (algunos ejemplos: pinturas, enlucidos, morteros).

¿Qué es un artículo?
Un objeto que, durante su fabricación, recibe una forma, superficie o diseño especiales que determinan su función en mayor medida que su composición química (algunos ejemplos: placas de
yeso laminado, paneles, tacos).

¿QUÉ ES UNA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (DENOMINADA FDS) Y PARA QUÉ SIRVE?

La ficha de datos de seguridad es un documento que tiene la finalidad de comunicar la información sobre las propiedades de las sustancias o mezclas, sus peligros e instrucciones para su manipulación, eliminación y transporte seguros y también sobre las medidas de primeros auxilios y control de incendios.

La ficha de datos de seguridad de una sustancia o mezcla peligrosa debe comunicarse obligatoriamente a lo largo de la cadena de suministro a todos los usuarios industriales y profesionales, mientras que no es necesario facilitarla a los consumidores. La FDS debe redactarse y facilitarse obligatoriamente en el idioma del país en el que se comercializa el producto.

¡¡¡ATENCIÓN!!! *FASSA ha puesto a disposición un servicio de envío automático de las Fichas de Datos de Seguridad en la primera compra y cada vez que sean actualizadas. Además, la Ficha de Datos de Seguridad está siempre disponible en nuestro sitio web www.fassabortolo.com en la página del producto.*

La FDS consta de 16 secciones:

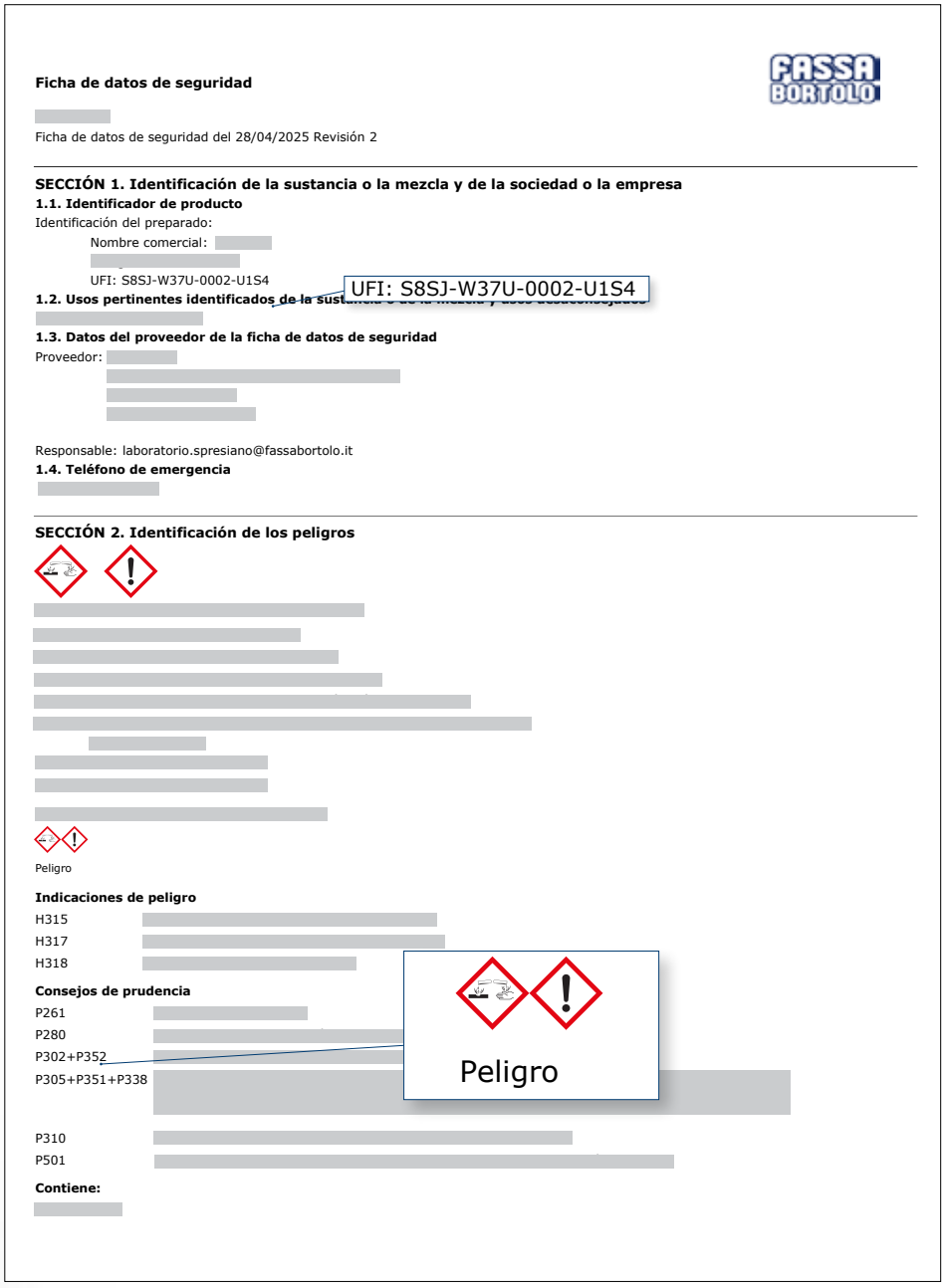
1. Identificación de la sustancia o mezcla y de la sociedad o empresa
2. Identificación de los peligros
3. Composición/información sobre los componentes
4. Primeros auxilios
5. Medidas de lucha contra incendios
6. Medidas en caso de vertido accidental
7. Manipulación y almacenamiento
8. Controles de exposición/protección personal
9. Propiedades físicas y químicas
10. Estabilidad y reactividad
11. Información toxicológica
12. Información ecológica
13. Consideraciones relativas a la eliminación
14. Información relativa al transporte
15. Información reglamentaria
16. Otra información

En la **sección 1** se mencionan los usos identificados pertinentes de la sustancia o mezcla y los usos desaconsejados. Además, se indica el código UFI y el número de los centros toxicológicos a los que hay que contactar en caso de emergencia.

En la **sección 2** se describen los riesgos de la sustancia/mezcla indicados con pictogramas de peligro, indicaciones de peligro (frases H) y consejos de prudencia (frases P).

En la **sección 8** se describen los valores límite de exposición de los trabajadores y los equipos de protección individual (EPI) recomendados.

En la **sección 13** se ofrece información sobre los métodos de eliminación.



Ficha de datos de seguridad

Ficha de datos de seguridad del 28/04/2025 Revisión 2

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial:

UFI: S8SJ-W37U-0002-U1S4

UFI: S8SJ-W37U-0002-U1S4

1.2. Usos pertinentes identificados de la sust

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:

Responsable: laboratorio.spresiano@fassabortolo.it

1.4. Teléfono de emergencia

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Peligro

Indicaciones de peligro

H315

H317

H318

Consejos de prudencia

P261

P280

P302+P352

P305+P351+P338

P310

P501

Contiene:

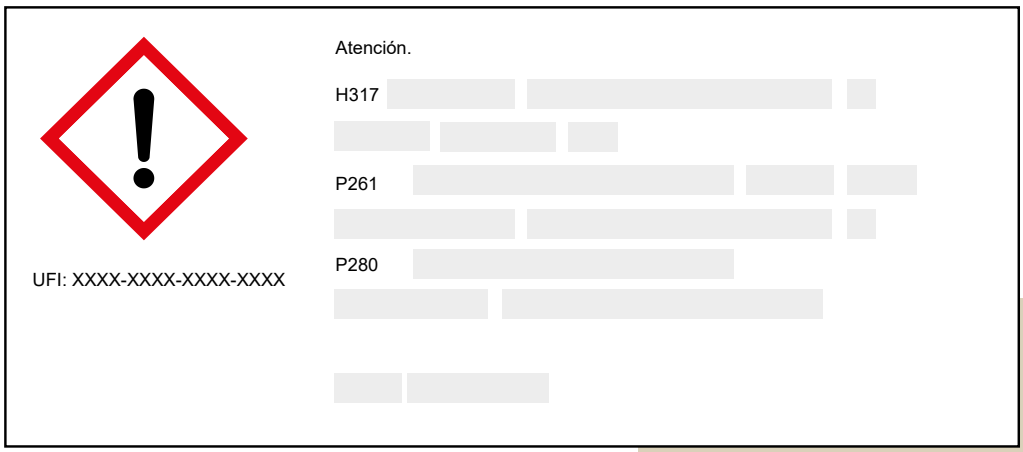
Peligro

¿QUÉ ES EL CÓDIGO UFI?

El código **UFI es un identificador único de fórmula y es obligatorio para aquellas mezclas peligrosas para la salud** y peligros físicos de los usuarios.

En caso de accidente, será importante comunicar el UFI del producto en cuestión a los centros toxicológicos para ayudarles a identificar la mezcla y las medidas de primeros auxilios que deben aplicarse.

¡¡¡ATENCIÓN!!!
FASSA indica el código UFI en la sección 1 de la Ficha de Datos de Seguridad de sus productos y en la etiqueta de los productos envasados. FASSA garantiza que todos los productos peligrosos han sido notificados a los centros toxicológicos de los países en los que FASSA comercializa sus productos.



¿QUÉ SON LAS ATP?

Las **ATP** (Adaptación al Progreso Técnico) **son las actualizaciones periódicas del Reglamento CLP nº 1272/2008**, que pueden prever cambios en la clasificación de las sustancias y se aplican obligatoriamente en una fecha final de entrada en vigor. Al no estar previsto en este tipo de Reglamento un periodo de eliminación de existencias, en la última fecha de entrada en vigor del Reglamento, todos los productos que se encuentren en las estanterías con una clasificación inadecuada **deberán ser eliminados**.
Por tal motivo, los distribuidores deben comprobar y monitorizar constantemente sus estanterías/almacenes para retirar rápidamente los productos que ya no estén correctamente etiquetados debido a las actualizaciones de las normativas. Además, deben asegurarse de que el material de las estanterías/almacenes no haya caducado, comprobando los meses de vida útil con la fecha de producción.



¡¡¡ATENCIÓN!!!
FASSA ha dispuesto el envío de información relativa a la actualización de la clasificación de peligro de los productos acabados a los clientes que hayan comprado dichos productos. Actualmente, la última ATP es la ATP 22 (Reglamento (UE) nº 2024/2564) publicada el 19/06/2024.

¿CÓMO SE IDENTIFICA USTED EN LA CADENA DE SUMINISTRO: DISTRIBUIDORES O USUARIOS INTERMEDIOS?



DISTRIBUIDORES



Usted es un **DISTRIBUIDOR** si está establecido en el EEE (Espacio Económico Europeo) y únicamente almacena y comercializa una sustancia o una mezcla destinada a terceros, sin modificar el producto envasado. Por comercialización se entiende la oferta o la puesta a disposición de terceros, ya sea a título oneroso o gratuito.



¿Qué debe hacer usted si está identificado como distribuidor y vende productos a usuarios industriales o profesionales?

Debe transmitir la información sobre los riesgos y peligros asociados a los productos distribuidos a los agentes posteriores de la cadena de suministro.

La herramienta principal para dicha transmisión es la ficha de datos de seguridad, que, si procede, debe incorporar los escenarios de exposición de las sustancias para cada uso identificado.

En el caso de una sustancia o mezcla peligrosa, es necesario:

- proporcionar la ficha de datos de seguridad y asegurarse de que esté en el idioma nacional correspondiente e incluya la información exigida por la legislación nacional;
- asegurarse de que la sustancia o mezcla peligrosa esté etiquetada y envasada correctamente.

A diferencia de las sustancias y mezclas, para los artículos es obligatorio suministrar la ficha de datos de seguridad únicamente si contienen sustancias extremadamente preocupantes (identificadas como SVHC); hasta la fecha, ninguno de nuestros artículos contiene este tipo de sustancias.

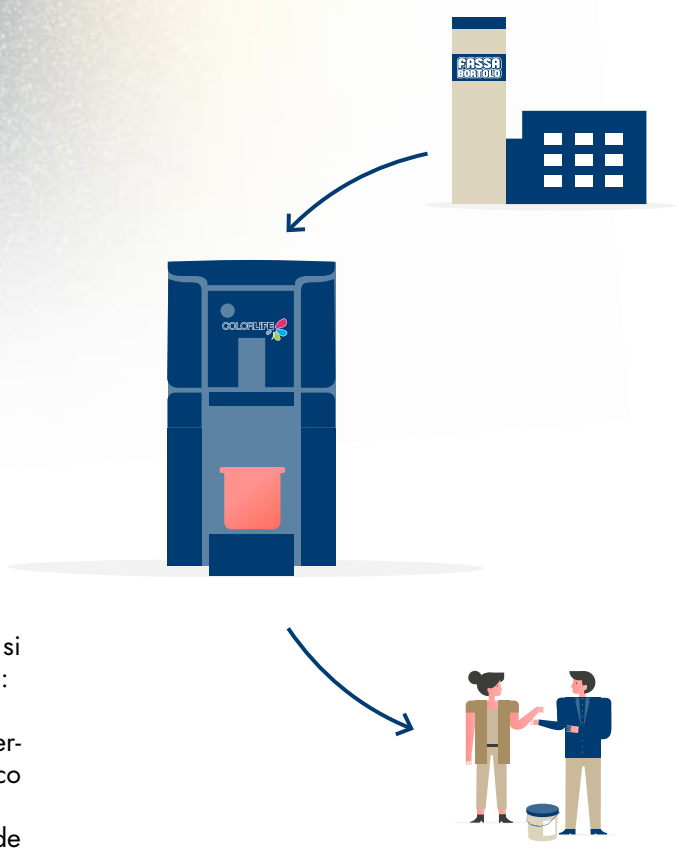
¿Si en cambio usted está identificado como distribuidor y vende productos a los consumidores?

Debe asegurarse de que los productos peligrosos estén etiquetados y envasados de manera correcta. La etiqueta debe contener:

- la información relativa a la clasificación del peligro en el idioma nacional requerido;
- los datos de contacto del proveedor de la UE;
- los pictogramas de peligro, advertencias, indicaciones de peligro y consejos de prudencia.

Debe informarse sobre los productos que almacena y suministra. Antes de comercializar una sustancia, mezcla o artículo, debe asegurarse de que esté autorizado en el mercado del EEE.

USUARIOS INTERMEDIOS



Usted está identificado como **USUARIO INTERMEDIO** si utiliza las sustancias y mezclas de las siguientes maneras:

- para la producción de nuevas mezclas para su comercialización (como en el uso de un sistema tintométrico para preparar colores de pinturas);
- para la producción de artículos (como productos de papel, muebles, prendas de vestir);
- como parte de un proceso (por ejemplo, el lavado).

¿Qué debe hacer si está identificado como usuario intermedio?

Debe utilizar las sustancias químicas y las mezclas de forma segura:

la responsabilidad de garantizar el uso seguro de los productos recae por ley a todas las empresas que los utilizan como parte de sus actividades industriales y profesionales. Debe cumplir los requisitos del reglamento REACH independientemente del tamaño de la empresa y de la posición en la cadena de suministro. Debe aplicar las condiciones operativas y las medidas de gestión de los riesgos incluidas en las fichas de datos de seguridad que le proporcionamos.

Debe suministrar las mezclas de forma segura:

si usted mezcla sustancias químicas en mezclas (uso del sistema tintométrico) que luego comercializa, tiene la importante responsabilidad de garantizar que sus clientes puedan utilizar los productos de manera segura.
Por tanto, está obligado a clasificar cada mezcla antes de comercializarla. Si es peligrosa, debe etiquetarla para que los trabajadores y los consumidores sepan cómo gestionar los riesgos.

Una comunicación eficaz con los clientes contribuye a garantizar la transmisión de la información a lo largo de toda la cadena de suministro.

¿TODAVÍA TIENE DUDAS? CONTÁCTENOS



¿Necesita más información sobre los Reglamentos REACH y CLP y sobre las Fichas de datos de seguridad?
Contáctenos mediante el correo electrónico: ufficio.regolatorio@fassabortolo.it

GLOSARIO

REACH (Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals): *Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos. (https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A32006R1907)*

CLP (Classification, Labelling and Packaging): *Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. (https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2008/1272/oj)*

SGA (GHS - Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals, por sus siglas en inglés): *Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.*

FDS: *Ficha de datos de seguridad.*

Frases H: *Indicaciones de peligro.*

Frases P: *Consejos de prudencia.*

EPI: *Equipos de protección individual.*

UFI (Unique Formula Identifier): *Identificador único de fórmula obligatorio para las mezclas que presentan riesgos para la salud humana.*

ATP (Adaptación al Progreso Técnico): *Actualizaciones periódicas del Reglamento CLP.*

EEE: *Espacio Económico Europeo.*

UE: *Unión Europea.*

SVHC (Substances of Very High Concern): *Sustancias extremadamente preocupantes. (https://echa.europa.eu/it/candidate-list-table)*

FASSA S.r.l.
Via Lazzaris, 3 - 31027 Spresiano (TV)
tel. +39 0422 7222 - fax +39 0422 887509
www.fassabortolo.com

EDIZIONE_01/2025